



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 27 de marzo de 2023

Congreso de Hidalgo prohíbe matrimonio forzado de mujeres y niñas

Ø Con 26 votos a favor, el acuerdo será enviado a la Cámara de Diputados federal para las adecuaciones legislativas.

Ø Se enviará copia a las 31 Legislaturas para que se adhieran a la iniciativa y hagan sus modificaciones pertinentes.

Integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo aprobaron reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que estipula la prohibición explícita del matrimonio forzado de mujeres y niñas.

La iniciativa fue presentada por la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Citlali Jaramillo Ramírez, en diciembre de 2021 y enviada a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

Después de ser analizada dicha propuesta, la comisión determinó emitir un acuerdo que formula la iniciativa y enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos legislativos previstos en el artículo 71 de la Constitución Política del país.

La intención, explicó la legisladora, es establecer en dicha Ley la prohibición explícita del matrimonio forzado de mujeres y niñas o de ser obligadas a establecer cualquier tipo de relación de carácter civil o personal, amparadas en los usos, costumbres y tradiciones, así como cualquier figura normativa que permita la realización de estas relaciones.

Al ser puesto a consideración del Pleno Legislativo, el dictamen fue aprobado por unanimidad con 26 votos.

De acuerdo con el documento, se enviará copia a las 31 Legislaturas del país para que se adhieran a la iniciativa y hagan las adecuaciones normativas a sus leyes, en un plazo que no exceda los 90 días contados a partir de la publicación del decreto.

Durante la sesión ordinaria número 118, la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales emitió tres dictámenes más que puso a consideración del Pleno Legislativo que fueron aprobados por unanimidad.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El primero de ellos fue el dictamen de la iniciativa que adiciona la fracción XVI Bis al artículo 49 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo para garantizar la atención oportuna de servicios de salud durante las pandemias.

El segundo fue dictamen de la iniciativa que aprueba con modificaciones la reforma al artículo 170 de la Ley para la Familia de Hidalgo, en el cual las diputadas y diputados determinaron aprobar el derecho de las personas menores de edad para promover las acciones de investigación de la paternidad y la maternidad, por conducto de quien ejerza la patria potestad o tutela en su caso.

Por último, fue aprobado el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que adiciona la fracción VIII Bis al artículo 16 de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de Hidalgo.

Dicho dictamen permitirá incluir a la persona titular de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del Congreso de Hidalgo en la integración de la Comisión de Igualdad y no Discriminación de Hidalgo, prevista en el artículo 16 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Hidalgo.

En cuanto a iniciativas presentadas, el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo (PT) dio a conocer la propuesta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, en materia de concesiones.

De acuerdo con la exposición realizada por las diputadas y diputados petistas, la intención es mejorar el régimen de concesiones de servicios públicos a nivel municipal, estableciendo una serie de requisitos y procedimientos que deben seguir los ayuntamientos, generando mayor transparencia y participación ciudadana para lograr de este modo una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la población.

Por su parte, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, subió a tribuna para exponer la iniciativa que adiciona la fracción V del artículo 161 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

La cual, explicó, tiene como finalidad que los conciliadores municipales de los 84 ayuntamientos de Hidalgo al momento de ingresar al servicio cuenten con experiencia acreditable en materia de derechos humanos.

El también diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó al Pleno Legislativo la iniciativa que reforma los artículos 2, 105, 136, 142, 142 undecies 5 y 142 undecies 7 y adiciona el capítulo I Bis al título tercero de la Ley de Salud de Hidalgo.





La intención es que exista un marco normativo que propicie la promoción, protección, respeto y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas en Hidalgo, especialmente del grupo poblacional en situación de vulnerabilidad integrada por las personas gay, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, queer y las distintas disidencias sexuales.

Mientras tanto, el Grupo Legislativo del PRI presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Hidalgo en materia de derecho de vía.

La diputada priista, Marcia Torres González, señaló que dicha propuesta busca establecer los derechos de vía para asegurar el diseño y construcción de una red de vialidades primarias, secundarias y locales que faciliten la accesibilidad, conectividad, la movilidad y el desarrollo de infraestructura urbana.

En tanto, la diputada morenista, Vanessa Escalante Arroyo, dio a conocer la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 34 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo.

La cual, explicó, tiene como objeto dotar a la Comisión Permanente de Salud la facultad de dictaminar iniciativas de Ley en la materia, considerando la especialización y el carácter técnico de los asuntos sometidos a su conocimiento.

Por su parte, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Rodrigo Castillo Martínez, propuso en sesión ordinaria una serie de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, para que todas las comisiones permanentes del Congreso estatal contarán con la facultad de dictaminar las iniciativas de leyes, reformas o adiciones respecto a las materias, así como todos los diputados integrantes de la Legislatura en funciones, presidan al menos una de dichas comisiones.

El legislador panista acusó que el actual rezago legislativo no se puede atribuir al aumento exponencial de la cantidad de iniciativas presentadas mensualmente, sino al modelo centralista.

La iniciativa pretende reformar las fracciones II, VI y VII, se adicionan las fracciones II Bis, VI Bis y VII Bis, se reforma el último párrafo al artículo 77; se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 79; se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 81, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



También se reforman y adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 23, se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 24; se reforma el primer párrafo, se deroga la fracción I y las fracciones segunda y tercera del artículo 27 y se adiciona el artículo 27 Bis con dos fracciones.

En esa misma propuesta se reforman el primer párrafo y la fracción primera del artículo 31 y se adiciona el artículo 31 Bis con dos fracciones; se reforman el primer párrafo y se reforman las fracciones I, II y IV del artículo 32 y se adiciona el artículo 32 Bis con cuatro fracciones; todos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo.

En asuntos generales, el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, presentó el acuerdo económico en materia de trato digno y respetuoso a los animales, en el cual pretende exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (Semarnath) para que emita un programa o proyecto especial que promueva y ponga a su disposición de la población en general y de manera específica en los establecimientos comerciales de atención médica veterinaria y de servicios estéticos para animales domésticos.

Asimismo exhortan a la Semarnath y a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Hidalgo y a los ayuntamientos para que implementen las estrategias necesarias para supervisar, verificar, vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales, en particular con los establecimientos comerciales de atención médica veterinaria y de servicios estéticos para animales domésticos.

Por su parte, la diputada priista, Erika Rodríguez Hernández, presentó el acuerdo económico mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) a efecto de incrementar las acciones y campañas de difusión enfocadas a la prevención, atención y erradicación del bullying escolar, así mismo se solicita al Comité para la Atención y Erradicación de Violencia Escolar, se sirva a rendir un informe sobre las acciones y resultados obtenidos en la materia al Congreso de Hidalgo.

También participaron la diputada del PT, Tania Valdez Cuellar, y el diputado del PAN, Rodrigo Castillo Martínez, subieron a tribuna para dar posicionamiento sobre diversos temas.

Al agotarse los puntos del orden del día, la presidenta de la mesa directiva, Adelfa Zuñiga Fuentes, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria número 119 a realizarse el próximo miércoles 29 de marzo a las 11:00 horas.

